

\_\_\_\_\_En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte, doctores María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DIJERON:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Que esta Corte, mediante Acordada 8473 del doce de abril de dos mil, aprobó el Plan Estratégico del Poder Judicial, con la finalidad de promover una serie de acciones tendientes al mejoramiento del servicio de justicia. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Que el mencionado Plan Estratégico fue diseñado con la forma de un programa, donde estuvieron comprendidos distintos proyectos relacionados con objetivos particularmente individualizados, que incluían actividades, acciones, previsión de resultados e indicadores que posibilitaban la medición de su efectivo impulso. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Que gran parte de los propósitos, iniciativas y acciones contenidos en ese Plan inicial fueron ya concretados a la fecha o se encuentran en curso de ejecución, lo que torna necesario redefinir los objetivos y lineamientos a través de un nuevo Plan Estratégico que recepte los cambios en los requerimientos de la sociedad y que contenga una nueva perspectiva emergente de las sustanciales transformaciones operadas en el Poder Judicial. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Que por ello, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **ACORDARON:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_I. **APROBAR** el documento que, con el nombre de "Plan Estratégico II para el Poder Judicial de la Provincia de Salta", se agrega como Anexo de la presente Acordada. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_II. **INSTRUIR** a las distintas áreas del Poder Judicial para que, en relación con los contenidos del nuevo Plan, eleven a esta Corte los programas requeridos para la formulación de cada Plan Operativo Anual. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_III. **COMUNICAR** a quienes corresponda y **publicar** en el Boletín Oficial. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.\_\_\_\_\_

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Posadas -Presidente-, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa Ayala -Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. Mónica Vasile de Alonso -Secretaria de Corte de Actuación-).

### **Anexo Acordada N° 9701**

#### **PLAN ESTRATÉGICO II**

##### **I.- INTRODUCCIÓN**

La Acordada 8473 de abril de 2000 aprobó el documento denominado "Plan Estratégico" mediante el que sistematizaba un conjunto de iniciativas y propósitos que, estructurados orgánicamente, constituían un instrumento programático orientador de las acciones inherentes a la imprescindible transformación del servicio de administración de justicia.

Ese plan quedó estructurado sobre la base de la Misión del Poder Judicial definida a través de los textos constitucionales, leyes orgánicas y procesales y la Visión desarrollada en el documento para un horizonte de planificación de 6 a 8 años por la que "...se concibe a la administración de justicia como un servicio que se presta en forma ágil, eficiente y de fácil acceso; en donde se asegure una atención adecuada, calidad de servicio, celeridad, eficiencia, exactitud, información confiable y oportuna, infraestructura adecuada, simplicidad en los trámites y seguridad jurídica...", principios de indudable vigencia y por lo que deben integrar el instrumento que articule la continuidad del proceso de planificación iniciado en esa oportunidad.

Como aspectos sustanciales contenidos en el plan inicial y concretados a la fecha, es menester mencionar al complejo edilicio que concentra las dependencias del Distrito Judicial del Centro; el significativo avance en el Proyecto de Informatización de las oficinas judiciales; las reformas introducidas al Código Procesal Penal; la creación de nuevos juzgados de diferentes fueros y especialidades; la incorporación del concurso público para el ingreso a la justicia de magistrados, funcionarios, profesionales y del personal administrativo; el impulso y desarrollo de la capacitación mediante programas anuales dictados por la Escuela de la Magistratura; el financiamiento de las erogaciones personales en este rubro mediante un adicional creado con esa finalidad en la remuneración de magistrados, funcionarios, profesionales y técnicos; la modificación del régimen de promoción que garantiza la evolución en la carrera del personal judicial sobre la base del cumplimiento de parámetros de desempeño laboral satisfactorio y del programa de capacitación anual establecido por la Corte de Justicia.

La nueva etapa de la planificación materializada en el Plan Estratégico II recepta los cambios en los requerimientos de la sociedad y una nueva perspectiva emergente de las sustanciales transformaciones operadas en el Poder Judicial como consecuencia de la concreción de los principales objetivos contenidos en el plan inicial y enunciados en el párrafo precedente.

El Plan Estratégico II constituye, al igual que su inmediato precedente, un proceso que relaciona la ejecución de las actividades previstas y sus efectos, lo que presupone una actualización periódica para adecuarlo a las circunstancias variables del entorno y a las necesidades de la organización misma. A fin de establecer una continuidad en los mecanismos de desarrollo, comprensión y utilización de

esta herramienta, el nuevo plan adopta en líneas generales, un esquema análogo al precedente en lo relativo a su estructura técnico conceptual.

## **II.- MISIÓN Y VISIÓN**

La misión del Poder Judicial se encuentra expresamente contenida en los textos constitucionales, leyes orgánicas y leyes procesales que organizan el funcionamiento de la justicia en cada uno de sus fueros y especialidades.

La visión sostenida por la Corte de Justicia respecto de los próximos cinco años, mantiene la perspectiva enunciada en el Plan Estratégico respecto de la Gestión Judicial, concibiendo la administración de justicia como un servicio en que se asegure una atención adecuada, calidad de servicio, normas de ética judicial, celeridad, eficiencia, exactitud, información confiable y oportuna, infraestructura adecuada, simplicidad en los trámites y seguridad jurídica.

Esta concepción, que necesariamente incorpora elementos relativos a la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y la obtención de los objetivos institucionales que resultan aplicables a la gestión de otros entes del ámbito público y privado, no agota la perspectiva que debe gobernar el funcionamiento de la Justicia.

El Plan Estratégico II fue concebido tomando como marco de referencia principios esenciales al funcionamiento de la justicia, entendiendo como tal a la independencia del Poder Judicial respecto de cualquier injerencia de otro poder del estado en sus decisiones; la ética en la administración de justicia; el resguardo y protección de los derechos humanos de justiciables y operadores del sistema y el compromiso con la sociedad.

Hacer que el compromiso con la sociedad se manifieste de modo operativo, implica modificar el paradigma de la

perspectiva de organización de la justicia: significa diseñar el Poder Judicial que requiere la comunidad (perspectiva "de demanda") en sustitución del que puedan concebir los funcionarios (perspectiva "de oferta").

Se trata de abandonar una concepción institucional que fija sus objetivos de crecimiento y mejora a partir de lo vigente para reemplazarla por otra que fije sus objetivos tratando de *cerrar la brecha* existente entre la demanda de la sociedad y el servicio que realmente presta la justicia.

A fin que los principios y objetivos contenidos en el plan se manifiesten como una presencia real en el accionar de la justicia, es necesario articular las políticas, acciones y programas que materialicen desde diversos enfoques los elementos necesarios para su desarrollo operativo.

En línea con este objetivo, resulta de singular trascendencia un nuevo enfoque en el desarrollo de los mecanismos de planificación presupuestaria, que facilite a la sociedad y al conjunto de los demás poderes del Estado una acabada comprensión de los recursos financieros necesarios para mantener un razonable equilibrio entre el incesante crecimiento en la demanda del servicio de justicia y la estructura de recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados para su atención.

En el transcurso de los últimos ejercicios financieros se verifican significativas diferencias entre los recursos necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial, expresados a través de las respectivas acordadas emitidas por la Corte de Justicia y los asignados por las leyes de presupuesto finalmente aprobadas, lo cual expresa las limitaciones estructurales en que se desenvuelve el sistema judicial.

Con estos alcances y contenidos deberán analizarse los lineamientos que se exponen a continuación:

**A.- PROYECTO DE REESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ENTRE LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD Y LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA.**

***Objetivo General del Proyecto***

Alcanzar y mantener una relación adecuada entre la demanda del servicio de justicia y los recursos del Poder Judicial para su atención.

**1.- Actividad: MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL OPERATIVA DEL PODER JUDICIAL.**

***a) Objetivos específicos y beneficios esperados***

- Desarrollar un sistema de planificación de la gestión operativa del Poder Judicial sobre la base de una "perspectiva de la demanda" respecto al servicio de justicia.
- Formular el Plan Operativo Anual sobre la base de niveles de atención de la demanda del servicio acordes con el desarrollo socioeconómico alcanzado por la Provincia de Salta, expresado a través de sus indicadores relevantes.
- Integrar el proceso de formulación del Presupuesto Anual como continuidad del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual.

***b) Acciones***

- Desarrollar las metodologías adecuadas para proyectar la demanda del servicio de justicia del ejercicio objeto de la planificación anual.
- Tomar conocimiento y establecer referencias respecto a la participación relativa en el presupuesto anual del conjunto de otros poderes judiciales del país y de la región y demás indicadores que expresen el

nivel de satisfacción de la demanda de la sociedad en esos distritos.

- Seleccionar las variables e indicadores que reflejen adecuadamente esa demanda, desagregada por cada departamento que integra el mapa político de la Provincia de Salta.
- Evaluar y monitorear de forma permanente las variables seleccionadas, estableciendo los aspectos cualitativos y cuantitativos que determinan su comportamiento.
- Establecer las relaciones técnicas que expresen adecuadamente en términos económicos y financieros el impacto del crecimiento y o modificación estructural de la demanda sobre el sistema judicial.
- Elaborar el Plan Operativo Anual del Poder Judicial para cada ejercicio económico como base para la formulación del Presupuesto Anual.

### **c) Resultados**

- Eliminación de las situaciones de crisis provocadas por la falta de previsión de hechos de la demanda que se manifiesten al momento de la elaboración del Plan Operativo Anual.
- Diagramación de los recursos necesarios para la gestión operativa anual, a partir de la previsión de la demanda del servicio de justicia estimada sobre el análisis de sus variables representativas.
- Mejoramiento en el diseño del Presupuesto Anual como consecuencia de elaboración sobre las bases de la planificación operativa anual de las dependencias judiciales.
- Incremento de la eficacia en la gestión judicial derivada de la coordinación de políticas y acciones estratégicas y del planeamiento anual operativo.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Disminución del tiempo medio requerido para la resolución de causas judiciales en los diferentes fueros y niveles del sistema judicial.
- Mejoramiento de la satisfacción de los justiciables como consecuencia del incremento de la eficacia del sistema judicial, medido en términos de las encuestas de opinión y otros medios de expresión de la comunidad.

**2.- Actividad: ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ANUAL CON EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.**

**a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Tener como referencias estratégicas las políticas, objetivos y acciones definidas en el Plan Estratégico, en oportunidad de establecer las bases y pautas programáticas del Plan Anual Operativo.
- Eliminar las acciones reactivas como mecanismo de respuesta derivadas de la falta de conocimiento e imprevisión de los hechos que modifican el crecimiento y la conformación cualitativa de la demanda que deben atender las dependencias judiciales.

**b) Acciones**

- Desarrollar planes de selección y capacitación de recursos humanos y demás recursos estratégicos sobre la base de la proyección de los que resultarán necesarios para la atención de la demanda del servicio de justicia en el marco del planeamiento de mediano y largo plazo.
- Desarrollar políticas de inducción de reformas judiciales en uso de las atribuciones conferidas a la Corte de Justicia por la Constitución Provincial,

sobre la base de la proyección estratégica de la conformación cuantitativa y cualitativa de la demanda del servicio de justicia.

- Definir como referencia estratégica parámetros de participación relativa (porcentaje de participación) del presupuesto anual asignado al funcionamiento de Poder Judicial.

**c) Resultados**

- Coordinación y articulación de las acciones incluidas en los Planes Anuales Operativos y las políticas, objetivos y acciones que integran el Plan Estratégico.
- Eliminación de las acciones incongruentes derivadas de la falta de líneas estratégicas articuladas con las medidas de corto plazo dispuestas en el funcionamiento de las dependencias judiciales.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Disminución progresiva de la brecha existente entre el porcentaje de participación en el Presupuesto Anual y el adecuado para el equilibrio de la demanda social del servicio de justicia.

**B.- PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

***Objetivo General del Proyecto***

Optimizar la administración de los recursos humanos y desarrollar su competencia laboral.

**1.- Actividad: DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN**

**a) *Objetivo específicos y beneficios esperados.***

- Capacitar al personal en las diferentes funciones judiciales, enfatizando el principio del respeto por

los derechos humanos como marco general de su relación con los justiciables.

- Profesionalizar los recursos humanos, para una mejor atención del público en general y de los demás operadores del servicio de justicia.
- Actualizar de modo permanente a magistrados y funcionarios en relación con las nuevas leyes de fondo y de forma como a las últimas jurisprudencias de la Corte de Justicia de Salta, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los tribunales internacionales.
- Formar a los jueces tendiendo a que sus fallos incorporen en el análisis las normas constitucionales y los tratados internacionales de rango constitucional.

#### **b) Acciones**

- Fijar por la Corte, las políticas judiciales a las que deberá ajustarse la Escuela, a través de acciones en materia de investigación y programación de la capacitación, orientada hacia una mejor prestación de justicia
- Organizar talleres y seminarios tendientes a que los jueces decidan los conflictos teniendo en cuenta que todos los ciudadanos, cualquiera sea su origen, su credo, sus ideas políticas, sus riquezas o su pobreza, son iguales ante la ley, a fin de que sean independientes de toda influencia política, económica, social o mediática
- Elaborar programas de capacitación en los que se contemple el estudio de las diversas formas que asume la discriminación
- Orientar el plan de capacitación, para los diferentes niveles, hacia la: formación científica (nuevas problemáticas jurídicas), formación profesional

(técnicas de mediación y conciliación), formación ética, en derechos humanos, organización y gestión judicial, técnicas de manejo de personal, entrenamiento en herramientas tecnológicas, orientación al justiciable y atención al público

- Perfeccionar un sistema permanente de capacitación de magistrados, funcionarios, profesionales y empleados

**c) Resultados**

- Recursos humanos con las capacidades adecuadas para el desempeño de sus tareas, imbuidos de la perspectiva del respeto por los derechos humanos de los justiciables.
- Adecuación de los recursos humanos al nuevo contexto derivado de la modernización tecnológica aplicada a la gestión judicial.
- Magistrados con compromiso y aptitud para afrontar nuevos tipos de controversias, de manera que la sociedad perciba claramente que son independiente de toda influencia política, económica, social o mediática

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Incremento de la productividad de la oficina judicial
- Mejora de la imagen pública relativa a la atención, por parte de magistrados, funcionarios y empleados, relevado por encuestas sobre calidad del servicio

**2.- Actividad: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**a) Objetivos específicos y beneficios esperados:**

- Administrar el sistema de recursos humanos sobre la base de técnicas de gestión desarrolladas para la función.

**b) Acciones**

- Proyectar las necesidades de incorporación de recursos humanos en el mediano y largo plazo.
- Instrumentar las disposiciones del marco normativo vigente relativo al ingreso de recursos humanos sobre el principio general de acceso mediante concurso público.
- Instrumentar las normas complementarias a las leyes orgánicas de los diferentes fueros, en materia de determinación de estructuras organizativas dinámicas y adecuadas al funcionamiento de cada dependencia (cuadro de cargos).
- Disponer las acciones necesarias para la integración permanente de la dotación asignada a cada dependencia del Poder Judicial (cobertura de cargos).
- Aplicar la reglamentación vigente en materia de la carrera laboral de los agentes, disponiendo su revisión y actualización con la finalidad que se verifique la aplicación de principios de incentivos para asumir funciones de mayor responsabilidad y complejidad técnica.
- Fortalecer y desarrollar la Dirección de Recursos Humanos como órgano de aplicación y asesoramiento técnico en la instrumentación de las acciones previstas en la materia.

**c) Resultados**

- Planificación orgánica de la dotación de las dependencias judiciales en lo relativo al número y perfil de los cargos necesarios.
- Ingreso de personal y cobertura de cargos mediante concurso público y orden de mérito.

- Adecuada cobertura, en calidad y oportunidad, de la dotación de personal necesaria en las diferentes dependencias judiciales.
- Sistema de promoción y ascensos del personal vinculados al mérito y capacidad de los agentes.
- Incentivos efectivos al ejercicio de funciones de mayor responsabilidad, complejidad o mando y supervisión sobre otros agentes.
- Reglas claras y transparentes que legitimen la política de recursos humanos.
- Alto grado de compromiso de los recursos humanos con la calidad de servicio, medible como parte de la evaluación del desempeño.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Incremento en el índice de satisfacción laboral de los agentes del Poder Judicial, medido a través de encuestas al personal.
- Incremento de la productividad de las dependencias judiciales.
- Disminución del índice de conflictividad laboral.
- Disminución del índice de ausentismo laboral.

**C.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL**

***Objetivo General del Proyecto***

Optimizar el funcionamiento de las dependencias judiciales

**1.- Actividad: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

**a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Implementar portales de servicios vía página web para ciudadanos, organizaciones gubernamentales y no

gubernamentales, empleados y auxiliares de la justicia

- Mejorar los servicios a abogados y partes externas intervinientes en los procesos judiciales, incluyéndose servicios de notificaciones electrónicas, acceso ágil a jurisprudencia, guía de trámites judiciales y normativa en general
- Ampliar los canales de comunicación con los auxiliares de justicia, para lograr un ágil acceso a la información disponible
- Culminar la implementación del "Plan de tecnología de Firma Digital en el Poder Judicial de Salta"
- Planificar la aplicación del proyecto de notificación electrónica con Firma Digital
- Avanzar en la implementación del proyecto de informatización en curso, tendiente a la conformación gradual del expediente digital
- Capacitar e informar adecuadamente a magistrados, funcionarios y profesionales a través de la ampliación de los servicios de información y comunicación, para asistirlos en la toma de decisiones
- Mantener la infraestructura informática al menor costo, con una calidad de servicio óptima
- Proteger la infraestructura tecnológica con medidas de seguridad física e informática óptimas

#### **b) Acciones**

- Implementar portales de información
- Avanzar en el desarrollo de una guía de trámites administrativos y judiciales online, vía página web.
- Optimizar los servicios de información de jurisprudencia, normativas, etc., para magistrados, empleados, organizaciones y ciudadanos

- Avanzar en la planificación, investigación, prueba y puesta en marcha de tecnologías aplicadas al Expediente Digital, permitiendo que las causas y sus trámites tengan un registro electrónico completo
- Implementar tecnologías de audio y video con salida digital para audiencias
- Capacitar de manera continua en el uso de nuevas tecnologías
- Brindar formación permanente a empleados en el uso de las tecnologías de información, para unificar criterios tendientes a un mejor desempeño de las tareas judiciales
- Efectuar la actualización tecnológica continua de hardware y software
- Mantener y renovar las interconexiones de todos los juzgados y dependencias judiciales del interior, edificios en el distrito centro y Ciudad Judicial
- Avanzar en la integración y acciones del Comité de Seguridad, para velar por la seguridad informática del sistema de gestión de justicia
- Continuar con el desarrollo de auditorías de uso de sistemas y de seguridad

### **c) Resultados**

- Magistrados, funcionarios y empleados con capacidad y disponibilidad para el adecuado aprovechamiento de la tecnología.
- Ciudadanos con mayores opciones de acceso a la justicia
- Comunicaciones ágiles entre el Poder Judicial y otras organizaciones, tales como el Ministerio Público; Policía; Registros; Colegios Profesionales y Auditoría General de la Provincia.
- Mejor imagen del servicio de justicia por parte de ciudadanos, organizaciones, magistrados y empleados

- Poder Judicial tecnológicamente preparado para el crecimiento y potenciales cambios estructurales

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Índices de medición de la tarea judicial acorde a los indicadores desarrollados, tales como: tasa de resolución, tasa de sentencia, causas entradas y resueltas, etc.
- Seguimiento del Índice de congestión de la tarea judicial
- Medición de la reducción de tiempos y costos de remisión de oficios
- Encuestas de satisfacción de acceso a los servicios por parte de ciudadanos, organizaciones, magistrados y empleados
- Seguimiento de datos estadísticos de causas en relación a presupuestos, habitantes, personal, etc.
- Medición de los resultados específicos del Proyecto de Informatización y de sus servicios (mesa de ayuda, etc.)
- Resultado de auditorias de gestión y seguridad

**2.- Actividad: OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON SOPORTE INFORMÁTICO**

**a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Simplificar, optimizar y estandarizar los procesos administrativos y operativos por fueros e instancias
- Acompañar los procesos de modernización de todas las áreas (Recursos Humanos, Administración, Superintendencia, Derechos Humanos, etc.)
- Asistir en la celeridad del desarrollo de los procesos

**b) Acciones**

- Realizar estudios (con la asistencia de las áreas involucradas) para mejorar la actual estructura organizativa de fueros e instancias, aplicando parámetros de calidad
- Redistribuir (por intermedio de las áreas que se determine) las tareas en orden a los resultados de los estudios mencionados
- Programar, si fuere necesario, los sistemas acorde a la reorganización judicial
- Analizar y unificar las bases de datos, tendiendo a la optimización de las prestaciones
- Optimizar los procesos de obtención de nuevas estadísticas
- Adecuar los procesos de servicio de Mesa de Ayuda acordes a estándares internacionales (ITIL) optimizados para el Poder Judicial

**c) Resultados**

- Flujos de trabajo interno simplificado
- Procesos de gestión rediseñados mediante el apoyo de tecnologías informáticas
- Tareas redistribuidas en orden a los estudios realizados, a la carga de trabajo existente y a las características de la actividad procesal pertinente.
- Nuevas estadísticas de fácil obtención para ayudar en la mejora de gestión y ayuda en toma de decisiones.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Encuestas de satisfacción a los agentes del Poder Judicial.
- Seguimiento de los indicadores de congestión de la tarea judicial.
- Índices de medición y seguimiento del tiempo de los procesos judiciales.

- Disminución de los tiempos y mejora de la calidad de obtención de estadísticas.
- Encuestas de servicio de satisfacción a los justiciables.

### **3.- Actividad: APLICACIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

#### **a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Conocer las últimas tendencias en Derecho de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones
- Contribuir en la formulación de nuevas normativas que se ajusten a los lineamientos del derecho en relación con la incorporación de nuevas tecnologías

#### **b) Acciones**

- Capacitar y difundir las nuevas tendencias de Derecho y Tecnología
- Asesorar en la formulación de normativas de acuerdo a las tendencias del derecho informático

#### **c) Resultados**

- Correcta alineación e integración de los procesos organizativos e informáticos con el avance del derecho en relación con las nuevas tecnologías

#### **d) Indicadores y metas de desempeño e impacto**

- Cantidad de cursos de capacitación específicos dictados y asistidos
- Normas actualizadas de acuerdo al derecho informático

### **D.- PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL**

#### ***Objetivo General del Proyecto***

Fortalecer la capacidad de planificación y gestión del Poder Judicial. Introducir métodos alternativos de solución de conflictos.

## **1.- Actividad: REVISIÓN DE LOS MARCOS LEGALES PROCESALES**

### **a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Elaborar propuestas de normas procesales flexibles y acordes con la concreta realidad judicial, sustentadas en la participación y consenso de los operadores y auxiliares del sistema.

### **b) Acciones**

- Analizar, en el marco de la Escuela de la Magistratura, los actuales regímenes orgánicos y procesales, con especial referencia al concreto modelo de organización y funcionamiento del Poder Judicial.
- Convocar a la proposición de iniciativas y proyectos que se orienten al mejoramiento y modernización de la prestación del servicio de justicia.

### **c) Resultados**

- Flexibilidad en el servicio de justicia.
- Simplificación de los procesos.
- Procesos judiciales ágiles.

### **d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Instalación de comisiones para el análisis de los actuales anteproyectos de reforma a las normas orgánicas y códigos de procedimiento y la realización de trabajos para la elaboración de propuestas de cambio.
- Conclusión de las propuestas de modificación a la legislación pertinente.

- Iniciativas de reforma procesal formuladas para su consideración por los poderes Ejecutivo y Legislativo.

## **2.- Actividad: DIFUSIÓN DE FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

### **a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Informar sobre las ventajas de la utilización de otras formas de resolución de conflictos.
- Mejorar la imagen de la Justicia ante la comunidad.

### **b) Acciones**

- Promover la comprensión, desde la Escuela de la Magistratura, por magistrados y funcionarios, de las ventajas de diferentes formas alternativas de resolución de conflictos, sus costos, modalidades operativas, formas de acceso y toda otra cuestión a ella referida.
- Impulsar publicaciones, encuentros, foros, talleres y otros medios de difusión destinado a concientizar a los magistrados y funcionarios sobre sus conveniencias.
- Promover cursos o talleres, abiertos a profesionales abogados y otros auxiliares de la justicia, destinados a concientizar sobre las ventajas de estos medios alternativos, como método para mejorar la efectividad del servicio de justicia.
- Diseñar modelos para la evaluación de los resultados de dichos métodos y su posible incidencia en la superación del congestionamiento judicial.

### **c) Resultados**

- Conocimiento de las ventajas de las formas alternativas de resolución de conflictos.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Programa destinado a la implementación de dichos métodos.
- Conocimiento de las formas alternativas de resolución de conflictos por parte de los magistrados, funcionarios, abogados y la comunidad.

**E.- PROYECTO DE ACERCAMIENTO DE LA JUSTICIA A LA SOCIEDAD**

***Objetivo General del Proyecto***

Fortalecer los lazos entre los distintos sectores de la comunidad y los encargados de impartir justicia.

**1.- Actividad: MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS JUDICIALES ANTE LA COMUNIDAD**

***a) Objetivos específicos y beneficios esperados***

- Difundir en el conjunto de la comunidad las acciones estratégicas y operativas dispuestas, a fin de satisfacer la demanda de los justiciables y operadores del sistema.
- Mejorar la comunicación para lograr una comprensión acabada por parte de los niveles de decisión política de los diferentes poderes del gobierno de la Provincia, de los requerimientos y necesidades del sistema judicial.
- Comunicar las políticas, objetivos y acciones estratégicas y su coordinación, con las medidas contempladas en los planes operativos anuales, destinadas a la optimización del sistema judicial.

***b) Acciones***

- Difundir ante la comunidad los hechos relevantes que configuran las políticas de la Corte de Justicia.

- Comunicar y difundir ante las colegiaturas de los diferentes operadores del sistema judicial, los hechos relevantes de las políticas y acciones de la Corte de Justicia destinadas a satisfacer la demanda de los justiciables.
- Elaborar y remitir a los niveles de decisión político y técnico de los diferentes poderes del Estado, el conjunto de elementos que fundamentan el Plan Operativo Anual y se constituyen como base de la formulación del Presupuesto del Poder Judicial.
- Propender a que las sentencias sean claras, legibles y entendibles, con términos sencillos y accesibles para el judiciable.

**c) Resultados**

- Comprensión por parte de la comunidad de las dificultades y necesidades del sistema judicial.
- Mejoramiento de la coordinación con los niveles de decisión de los diferentes poderes del Estado respecto de las políticas formuladas por la Corte de Justicia.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Incremento en la asignación presupuestaria anual medida en términos de su relación con los indicadores más relevantes de la demanda del servicio de justicia (por causa ingresada; por habitante, etc.)

**2.- Actividad: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES JUDICIALES DE INTERES PARA LA COMUNIDAD**

**a) Objetivos específicos y beneficios esperados**

- Disminuir la brecha existente entre la comunidad y la justicia.

- Difundir ante la comunidad temas de interés social y sectorial respecto de los procesos judiciales que les competen.

**b) Acciones**

- Continuar con los planes de difusión a los distintos sectores de la comunidad, ej. "Plan la Justicia sale a las Escuelas"
- Intensificar las acciones de extensión, en temas de interés de la justicia, hacia distintos sectores de la comunidad tales como: peritos, cuerpos policiales, colegios profesionales, instituciones intermedias, etc.
- Contribuir a una mejor difusión de la actividad de la justicia, capacitando a los comunicadores sociales y formadores de opinión.

**c) Resultados**

- Comprensión, por parte de la comunidad, de los mecanismos de funcionamiento del sistema judicial.

**d) Indicadores y metas de gestión, desempeño e impacto**

- Mejoría de la imagen pública de la justicia, medida a través de encuestas y otras herramientas de opinión.

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Posadas -Presidente-, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa Ayala -Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. Mónica Vasile de Alonso -Secretaria de Corte de Actuación-).